

INTERVENCIÓN GENERAL

Nº Intervención EZ 0334/16

INFORME

A LA SOCIEDAD MUNICIPAL ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U.

Que emite la Intervención General en el expediente de licitación del contrato de servicios "Asistencia material para la prestación de tareas incluidas en la operativa diaria de la planta de recuperación de agua y la estación depuradora La Almozara de Zaragoza".

ANTECEDENTES

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.
- Informe jurídico favorable emitido por el Letrado Asesor de la Sociedad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 133,h y 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.
- Artículos 3, 10, 16, 20, 138 y 191 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Instrucciones Internas de Contratación para los contratos onerosos no sujetos a regulación armonizada.

CONSIDERACIONES

Primera.- El contrato propuesto es un contrato privado sujeto a regulación armonizada con un presupuesto base de licitación para un año de contrato por valor de 1.598.921,48 € IVA no incluido, ascendiendo el valor estimado del contrato a la cantidad de 6.395.685,92 € I.V.A. no incluido. La duración prevista es de doce meses con opción de tres prórrogas de 12 meses cada una.

Segunda.- Se propone como procedimiento de contratación el abierto con adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta más de un criterio de valoración.

Tercera.- El contrato propuesto está incluido en el Estado de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad para 2016 y se considera conforme con la normativa aplicable.

CONCLUSIÓN

A la vista de lo anterior, esta Intervención General no encuentra inconveniente legal para proceder a la aprobación de la contratación propuesta, siendo el órgano competente para ello el Consejo de Administración de la Sociedad,

En la I.C. de Zaragoza a 30 de mayo de 2016
EL INTERVENTOR GENERAL

J. Ignacio Notivoli Mur.